

DECRETO ALCALDICIO N° 0003554

QUINTERO, 24 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3504, de fecha 20 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).- como aporte para insumos y herramientas que permitan confeccionar artículos publicitarios a favor del Sr. **JOSE MANUEL ALVIAL BETANCOURT**, Cédula de identidad N° [REDACTED] - con residencia en [REDACTED]
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 3 del decreto, donde dice: El cheque deberá ser extendido a nombre de "**JOSE MANUEL ALVIAL BETANCOURT**" RUT: N° [REDACTED] Debe decir: El cheque deberá ser extendido a nombre de "**JOSE MIGUEL ALVIAL BETANCOURT**" RUT: N° [REDACTED] - Quien rendirá documentalmente.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 3504, de fecha 20 de Noviembre de 2017, por el monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) a favor de **JOSE MIGUEL ALVIAL BETANCOURT**, con el Rut correspondiente N° [REDACTED] con residencia en Luis [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)
MCP/PCG/MVA/ANF/afo